

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-02299/2017 Matrícula: 8606GDF Titular: TRAEXANCA SL Nif/Cif: B82324567 Domicilio: C/ FRANCISCO ALVAREZ S/N Co Postal: 28051 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 28 de Octubre de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 336 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 23:02 HORAS DE FECHA 25/10/2017 Y LAS 23:02 HORAS DE FECHA 26/10/2017 DESCANSO REALIZADO 05:49 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 17:13 HORAS DE FECHA 26/10/2017 Y LAS 23:02 HORAS DE FECHA 26/10/2017 ELLO. SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 2 HORAS. REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. CONDUCTOR MANIFIESTA QUE LA CONDUCCION FUE EN MARRUECOS , FUERA DE AMBITO. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-00099/2018 Matrícula: 8561FWR Titular: TRANSPORTES COSTAS EL GORDO SL Nif/Cif: B73667107 Domicilio: CALLE BUENOS AIRES, 54 , 2º A Co Postal: 30500 Municipio: MOLINA DE SEGURA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 15 de Diciembre de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 237 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VIATOR HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:53 HORAS, ENTRE LAS 14:52 HORAS DE FECHA 24/11/2017 Y LAS 23:43 HORAS DE FECHA 24/11/2017, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00122/2018 Matrícula: 8561FWR Titular: TRANSPORTES COSTAS EL GORDO SL Nif/Cif: B73667107 Domicilio: CALLE BUENOS AIRES, 54 2 A Co Postal: 30500 Municipio: MOLINA DE SEGURA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 15 de Diciembre de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 237 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VIATOR HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 10:33 HORAS DE FECHA 30/11/2017 Y LAS 10:33 HORAS DE FECHA 01/12/2017 DESCANSO REALIZADO 08:28 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 02:05 HORAS DE FECHA 01/12/2017 Y LAS 10:33 HORAS DE FECHA 01/12/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

00139792

Expediente: GR-00123/2018 Matrícula: 8561FWR Titular: TRANSPORTES COSTAS EL GORDO SL Nif/Cif: B73667107 Domicilio: CALLE BUENOS AIRES, 54 2 A Co Postal: 30500 Municipio: MOLINA DE SEGURA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 15 de Diciembre de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 237 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VIATOR HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 11:38 HORAS DE FECHA 12/12/2017 Y LAS 11:38 HORAS DE FECHA 13/12/2017 DESCANSO REALIZADO 07:15 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 04:23 HORAS DE FECHA 13/12/2017 Y LAS 11:38 HORAS DE FECHA 13/12/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00124/2018 Matrícula: 8561FWR Titular: TRANSPORTES COSTAS EL GORDO SL Nif/Cif: B73667107 Domicilio: CALLE BUENOS AIRES, 54 2 A Co Postal: 30500 Municipio: MOLINA DE SEGURA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 15 de Diciembre de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 237 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VIATOR HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 15:07 HORAS DE FECHA 01/12/2017 Y LAS 15:07 HORAS DE FECHA 02/12/2017 DESCANSO REALIZADO 06:02 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 07:01 HORAS DE FECHA 02/12/2017 Y LAS 13:03 HORAS DE FECHA 02/12/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-00221/2018 Matrícula: 6628JHP Titular: SANTA FE CARGO SL Nif/Cif: B19532886 Domicilio: CALLE ROSA DE LUXEMBURGO, 00003 A 2 D Co Postal: 18320 Municipio: SANTA FE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 22 de Enero de 2018 Vía: A-44 Punto kilométrico: 165 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SANTA FE HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 10:43 HORAS DE FECHA 17/01/2018 Y LAS 10:43 HORAS DE FECHA 18/01/2018 DESCANSO REALIZADO 08:08 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:14 HORAS DE FECHA 17/01/2018 Y LAS 07:22 HORAS DE FECHA 18/01/2018. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00393/2018 Matrícula: 6574HDH Titular: OPERADORES DE TRANSPORTE GRANADINOS SL Nif/Cif: B18799627 Domicilio: CMNO VIEJO DE CHAUCHINA, 0 Co Postal: 18329 Municipio: JAU (EL) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 31 de Enero de 2018 Vía: GR-16 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MOTRIL HASTA GRANADA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CIRCULA CON TARJETA DE CONDUCTOR QUE NO PRESENTA GRABACIONES ENTRE EL 03/01/2018 Y EL 11/01/2018 NI ENTRE EL 13/01/2018 Y EL 28/01/2018, NO APORTANDO CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI DISCOS DE DICHS DIAS. MANIFIESTA HABER CONDUCIDO OTRO VEHICULO CON TACOGRFO ANALOGICO NO LLEVANDO LOS DISCOS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-00446/2018 Matrícula: 6655FZB Titular: TRAEXANCA SL Nif/Cif: B82324567 Domicilio: C/ FRANCISCO ALVAREZ S/N Co Postal: 28051 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 07 de Febrero de 2018 Vía: N-323 Punto kilométrico: 193 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BELGICA HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 08:48 HORAS DE FECHA 02/02/2018 Y LAS 08:48 HORAS DE FECHA 03/02/2018 DESCANSO REALIZADO

00139792

08:32 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 00:16 HORAS DE FECHA 03/02/2018 Y LAS 08:48 HORAS DE FECHA 03/02/2018. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00448/2018 Matrícula: 6655FZB Titular: TRAEXANCA SL Nif/Cif: B82324567 Domicilio: C/ FRANCISCO ALVAREZ S/N Co Postal: 28051 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 07 de Febrero de 2018 Vía: N-323 Punto kilométrico: 193 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BELGICA HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 12:37 HORAS DE FECHA 16/01/2018 Y LAS 12:37 HORAS DE FECHA 17/01/2018 DESCANSO REALIZADO 08:41 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 03:56 HORAS DE FECHA 17/01/2018 Y LAS 12:37 HORAS DE FECHA 17/01/2018. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00449/2018 Matrícula: 6655FZB Titular: TRAEXANCA SL Nif/Cif: B82324567 Domicilio: C/ FRANCISCO ALVAREZ S/N Co Postal: 28051 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 07 de Febrero de 2018 Vía: N-323 Punto kilométrico: 193 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BELGICA HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 17:55 HORAS DE FECHA 12/01/2018, Y LAS 20:55 HORAS DE FECHA 18/01/2018. DESCANSO REALIZADO 20:43 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 20 HORAS E INFERIOR A 22 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 15:54 HORAS DE FECHA 15/01/2018 Y LAS 12:37 HORAS DE FECHA 16/01/2018. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 2 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00547/2018 Matrícula: 6179CWC Titular: TRANSMORENO LORCA SL Nif/Cif: B73717506 Domicilio: CALLE\ ENRIQUE ZUMEL, 32 Co Postal: 30800 Municipio: LORCA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 16 de Febrero de 2018 Vía: A-7 Punto kilométrico: 336 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MALAGA HASTA ANTAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 15:21 HORAS DE FECHA 03/02/2018 Y LAS 15:21 HORAS DE FECHA 04/02/2018 DESCANSO REALIZADO 07:14 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 08:07 HORAS DE FECHA 04/02/2018 Y LAS 15:21 HORAS DE FECHA 04/02/2018. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00572/2018 Matrícula: 0043CRH Titular: TRANS RECREO SL Nif/Cif: B19528397 Domicilio: CALLE\ GRANADA, 15 BAJ E Co Postal: 18200 Municipio: MARAGENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 30 de Enero de 2018 Vía: N-323 Punto kilométrico: 147 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE PADUL HASTA ALBOLOTE REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA CARGA DE GRAVILLA, NO ACREDITA LA RELACION DE LA MERCANCIA CON EL TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-00729/2018 Matrícula: 8584HLC Titular: GRANADA VIP BUS SL Nif/Cif: B19505007 Domicilio: CALLE\ DOCTOR ENRIQUE HERNANDEZ, 3 5? A Co Postal: 18012 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Marzo de 2018 Vía: N-323 Punto kilométrico: 192 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE GRANADA HASTA

00139792

MOTRIL NO ANOTANDO EL VIAJE EN EL LIBRO DE RUTA, O ANOTÁNDOLO FALTANDO DATOS ESENCIALES DEL SERVICIO. CIRCULA TRANSPORTANDO VIAJEROS ENTRE GRANADA Y MOTRIL Y VUELTA, NO HABIENDO HECHO NINGUNA ANOTACION EN EL LIBRO DE RUTA, REALIZANDO UN SERVICIO DISCRECIONAL. SE ADJUNTA FOTO DEL LIBRO DE RUTA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Egvaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 12 de julio de 2018.- El Delegado, José Antonio Martín Núñez.